



**BASES 2022**  
**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE**  
- Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro -

**1. ANTECEDENTES**

La **Fundación Julio Ricaldoni** (FJR) de la Facultad de Ingeniería (Fing) de la Universidad de la República (Udelar), la **Escuela Universitaria Centro de Diseño** (EUCD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU - Udelar), la **Fundación Marco Podestá** (FMP) de la Facultad de Veterinaria (FVET - Udelar), el **Centro de Emprendimiento** (CEFCEA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA - Udelar), la **incubadora Khem/Khem Bio** del Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química (FQ - Udelar), con el respaldo de los **Centros Regionales de la Universidad de la República** (CENUR) y el **apoyo** de la Agencia Nacional de Desarrollo (**ANDE**) (todas las "Instituciones Organizadoras"), desarrollan el concurso nacional de ideas "DesafiODS", con el cual se busca promover la búsqueda de **soluciones innovadoras** para **problemáticas locales vinculadas** a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS).

La **Fundación Julio Ricaldoni** es la unidad de vinculación tecnológica de la Fing. Dentro de sus líneas estratégicas, cuenta con un programa de apoyo a emprendimientos de base científico tecnológica desde hace más de una década. La **Escuela Universitaria Centro de Diseño** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, tiene como fin promover y participar del desarrollo social y productivo del país, fomentando la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, por medio de los conocimientos y prácticas del campo del diseño.

**Khem/KhemBio** es una incubadora de emprendimientos de base científico tecnológica con un programa que está en marcha desde el año 2014 y desde el 2018, cuenta con apoyo de ANII para promover emprendimientos biotecnológicos.

El **Centro de Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas** fomenta y apoya a los emprendedores a través de actividades de capacitación y asistencia técnica, buscando aportar para que los emprendedores consoliden y fortalezcan su idea de negocio.

La **Fundación Marco Podestá** es una organización sin fines de lucro de la Facultad de Veterinaria. Dentro de sus líneas de trabajo se encuentra promover la generación de emprendimientos de base biológica para lo cual se vincula con las instituciones del ecosistema emprendedor.

Los **CENURES** son estructuras de carácter regional, que incluyen diversas sedes, con carreras de las tres macro áreas de la Udelar, donde se desarrollan las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Estos centros regionales están ubicados en el Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro), el Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja) y el Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo).

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





## 2. OBJETIVO

El objetivo de este concurso de ideas es motivar a estudiantes de la Udelar, a generar soluciones ingeniosas a desafíos reales sobre diversas problemáticas presentes en el territorio nacional, en particular en la Región Litoral Norte integrada por Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro. Estos desafíos están además vinculados a los retos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) que Naciones Unidas ha definido, así como los que nuestro propio país enfrenta en ese sentido.

## 3. DESTINATARIOS

El Concurso está dirigido a **estudiantes de todas las carreras (grado o de posgrado) de la Udelar** con curiosidad, creatividad y que tengan interés en dar soluciones a problemas reales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 4. MODALIDAD

Mediante la modalidad de concurso nacional de ideas, **estudiantes** de las diferentes carreras universitarias concursarán a través de la ideación de soluciones innovadoras a **problemáticas locales** reales que respondan a los desafíos propuestos. Estos desafíos, han sido co-creados entre instituciones locales y referentes de la academia.

El concurso de ideas se desarrollará en dos fases:

- 1- **Fase Regional:** Consta de un **taller virtual** y una **maratón de innovación presencial** en la sede Salto del CENUR Litoral Norte donde se trabajarán dinámicas con diversas herramientas para el desarrollo de ideas y soluciones creativas. Se seleccionarán 2 (dos) ideas ganadoras por región.
- 2- **Fase Nacional:** Las Ideas ganadoras de cada regional pasarán a la fase nacional, donde cada equipo presentará su idea ante el Comité de Selección, instancia que se desarrollará en formato virtual. Habrá una idea ganadora del Concurso Nacional de Ideas “DesafíODS”.

## CRONOLOGÍA SEDE REGIONAL LITORAL NORTE



Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





## 5. ETAPAS DEL CONCURSO DE IDEAS

### 5.1. - ACTIVIDADES FASE REGIONAL

**Taller de ideación:** Encuentro virtual que pretende promover la búsqueda de soluciones innovadoras de cara a la actividad presencial. **Instancia de carácter obligatorio** y únicamente para las personas inscriptas.

- Día: **martes 25 de octubre de 2022**
- Hora: **18:00 hs**
- Modalidad: **Virtual**. Plataforma zoom

**Maratón de innovación:** Jornada presencial donde facilitadores, referentes de las instituciones participantes y docentes de los Centros Regionales, apoyarán con herramientas, experiencia y conocimientos en la temática, para que los equipos desarrollen una propuesta que brinde una solución que sea factible de desarrollar.

- Día: **sábado 29 de octubre de 2022 - ASISTENCIA OBLIGATORIA**
- Hora: **10:00 a 18:00 hs**
- Modalidad: **Presencial** - cupos limitados
- Lugar: **Gral. Rivera 1350 (Sede Salto CENUR LITORAL NORTE).**

### RESULTADOS ESPERADOS DE LAS IDEAS PRESENTADAS EN LA FASE REGIONAL:

El nivel de desarrollo esperado de la idea para el final de la jornada presencial, es el de desarrollo conceptual\* del sistema, servicio o producto presentado como solución.

\***Desarrollo conceptual** se define como una primera idea donde se muestra el funcionamiento general de la solución, sin entrar en detalles o especificaciones técnicas (prototipos rápidos, ilustraciones, propuestas de sistemas, etc.).

### 5.2. – ACTIVIDADES FASE NACIONAL

**Taller de presentaciones efectivas:** Se brindará un taller para los equipos ganadores de la fase regional para acercar herramientas para la presentación final de la idea.

- Día: **martes 03 de noviembre de 2022**
- Hora: **a confirmar**
- Modalidad: **Virtual**. Plataforma zoom

**Competencia Nacional:** Las 8 (ocho) ideas ganadoras de las 4 regionales presentarán y defenderán sus ideas ante el comité de selección.

- Día: **jueves 10 de noviembre de 2022**
- Hora: **a confirmar**
- Modalidad: **Virtual**. Plataforma zoom

## 6. INSCRIPCIONES PARA LA REGIONAL LITORAL NORTE.

Las inscripciones al Concurso Nacional de Ideas, se realizan únicamente a través de un formulario disponible en la web de la FJR. Ver link: <https://forms.gle/H6jvSbPkB4wbgtPs6>

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





#### 6.1. - Requisitos:

- Equipos ya conformados de entre 3 y 5 personas.
- Todos los integrantes deben ser estudiantes de la Udelar.
- Un mismo estudiante no podrá inscribirse a más de un desafío.

#### 6.2. - Se espera:

- Equipos multidisciplinarios buscando propiciar la complementariedad de saberes.
- Equidad de género en la integración de los equipos.
- Que los estudiantes residan y/o estudien en la región donde surge el desafío.

#### 6.3. - Plazo:

Podrán inscribirse al concurso de ideas hasta el **domingo 16 de octubre de 2022 a las 23.59 hs**

#### 6.4. - Cupos limitados:

Dada la dinámica de trabajo prevista para el día de la Maratón de Innovación (actividad presencial), los cupos son limitados pudiendo trabajar con un máximo de hasta 15 equipos de entre 3 y 5 integrantes cada uno.

En caso de superar dicho cupo, finalizado el **Taller de Ideación virtual del martes 25 de octubre** se realizará un sorteo entre los equipos que hayan participado de éste, quedando los ganadores habilitados a continuar con el proceso.

## 7. PREMIOS

### 7.1. - FASE REGIONAL

Se seleccionarán 2 (dos) ideas ganadoras por cada región que pasarán a la fase nacional, y se otorgará un premio por valor \$5.000 (cinco mil pesos uruguayos) a cada idea ganadora.

Todos los participantes de la jornada presencial, contarán con un certificado de participación.

### 7.2. - FASE NACIONAL

Se otorgará al equipo ganador un premio en efectivo por valor de \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos).

Además, los integrantes del equipo ganador podrán tener la posibilidad de acceder a beneficios económicos para realizar cursos de Educación Permanente durante el año 2023, en diferentes servicios de la Udelar.

Por otra parte, la idea ganadora contará con la posibilidad de acceder a mentorías por parte de facilitadores de las instituciones organizadoras a efectos de profundizar en el desarrollo de la idea, delinear un potencial proyecto y su respectivo plan de trabajo. Con esto, se buscará orientar al equipo ganador en diferentes áreas como ser comercialización, negocios, desarrollo productivo, logística, estrategia de protección, etc.

Asimismo, habrá una mención especial que será otorgada por el público, por valor de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos).

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:





## 8. CRITERIOS Y COMITÉ DE SELECCIÓN

En ambas fases, las ideas serán evaluadas por un Comité de Selección conformado por integrantes de las Instituciones Organizadoras del Concurso de Ideas o quienes éstas designen.

Los criterios de evaluación serán los enunciados debajo:

1. Pertinencia de la solución con el desafío, el contexto y los usuarios
2. Grado de innovación
3. Potencial de implementación de la solución
4. Presentación

## 9. ENTREGA DEL PREMIO

Cada uno de los premios en efectivo, tanto los de la fase regional como la nacional, se entregarán a través de la FJR contra la firma del recibo correspondiente por parte del responsable designado en cada equipo ganador. El beneficio económico de los cursos de Educación Permanente, será coordinado y gestionado directamente a través de la EUCD y/o el Centro de Emprendimientos de la Facultad de Ciencias Económicas.

## 10. LOS DESAFÍOS PARA LA REGIONAL LITORAL NORTE.

Los desafíos para esta región son los siguientes:

### Desafío 1:

¿Cómo podríamos promover la ocupación de viviendas en diversas zonas de la ciudad de Salto por parte de los jóvenes de otros departamentos, que van a vivir y a estudiar a dicha ciudad?

[+ INFO: Accede aquí a la ficha del DESAFÍO 1 – LITORAL NORTE](#)

### Desafío 2:

¿Cómo podríamos mejorar la clasificación de los residuos orgánicos domiciliarios y/o comerciales de la ciudad de Salto, para que puedan ser utilizados como compost por diversos actores locales?

[+ INFO: Accede aquí a la ficha del DESAFÍO 2 – LITORAL NORTE](#)

### Desafío 3:

¿Cómo podríamos promover la participación de los niños y las niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, en actividades de esparcimiento realizadas por artistas (\*) de Salto, en pos de promover la cultura local? \*(*músicos, actores, fotógrafos, entre otras disciplinas*)

[+ INFO: Accede aquí a la ficha del DESAFÍO 2 – LITORAL NORTE](#)

Si bien no es requisito tener la solución definida para el día del evento, se sugiere comenzar a tomar contacto con estas problemáticas a efectos de potenciar un flujo de ideas con mejor orientación durante la instancia de la actividad presencial.

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:







### 11. AUTORIZACIÓN

Quienes se inscriban al Concurso de Ideas y presenten una solución, por el solo hecho de hacerlo, desde ya autorizan en forma expresa a todas las Instituciones Organizadoras, a difundir, publicar y poner a disposición del público las soluciones presentadas e imágenes en general, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación a esta convocatoria, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, etc.

### 12. CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente a que todas las Instituciones Organizadoras, den tratamiento a sus datos personales, incorporándolos a sus respectivas bases de datos, según corresponda, dentro de los límites establecidos por la Ley 18.331 (Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data) y sus decretos reglamentarios (414/2009 y modificativos), y sólo podrán ser utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados. A tales efectos, cada persona podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose a la Institución que considere ha realizado el tratamiento de sus datos personales.

### 13. MODIFICACIONES

Todas las Instituciones Organizadoras, se reservan el derecho de modificar en cualquier momento los plazos, así como también cualquier aspecto que, a su criterio, implique mejoras organizativas en relación al desarrollo del Concurso de Ideas. Dichos cambios serán comunicados y publicados con en el/los mismo/s sitio/s donde se publican y difunden estas, sin que ello dé lugar a reclamo alguno.

### 14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes declaran expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a las Instituciones Organizadoras de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. En tal sentido, los participantes liberan de toda responsabilidad a las Instituciones Organizadoras ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

### 15. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES – DESISTIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Las Instituciones Organizadoras se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria realizada en el marco de la maratón de innovación, si las propuestas no se ajustaren a las condiciones establecidas en estas Bases; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las consideran convenientes para cualquiera de las Instituciones Organizadoras, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamos de ningún tipo.

### 16. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse a la presente convocatoria, se entenderá que todos los participantes que presenten propuestas, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento. La participación en el Concurso de Ideas implica la íntegra aceptación de las presentes bases y del fallo del comité de selección, cuyas decisiones corresponden a los integrantes de él, y son irrefutables.

Organizan Instituciones de la Universidad de la República



Apoyan:

